	.ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES	
	OTROS DATOS Código para validación: 4BWIN-EXQ5N-D7J9A Fecha de emisión: 30 de enero de 2019 a las 9:21:22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Alcalde-Presidente de AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 24/01/2019 12:22	FIRMADO 24/01/2019 12:22



Página 1 de 1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajœ)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2019/S551/1

ANUNCIO

DON VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS, ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,

HACE SABER:

Se pone en general conocimiento que el contenido Decreto mediante el cual se convoca la sesión ordinaria de Pleno del presente mes es del siguiente tenor literal:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día 31 de enero de 2019, a su hora de las 19:00, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. – Aprobación Acta de la sesión anterior de 29/11/2018.

Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo:

- 2.- Aprobación de la masa salarial del personal laboral del sector público del Ayuntamiento de Llerena correspondiente al ejercicio 2019.
- 3.- Dación de cuenta del informe de tesorería sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la ley 15/2010, de 5 de julio.

Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Régimen Interior, Personal, Trabajo, Empleo y Bienestar Social:

- 4.- Aprobación de la modificación de las bases reguladoras que han de regir la concesión de las ayudas contempladas en el Plan de Emergencia Social del Ayuntamiento de Llerena.
- 5.- Aprobación bases que han de regir la concesión de una autorización de uso de un local en el Centro de Participación Ciudadana.
- 6.- Dación de cuenta del cumplimiento del artículo 104 bis de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local relativo al personal eventual.

Otros Asuntos:

- 7.- Informes de la Alcaldía.
- 8.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
- 9.- Decretos y Resoluciones.
- 10.- Mociones y asuntos de urgencia.
- 11.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas.

EL ALCALDE,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.